



Европейска инвестиционна банка  
 Evropská investiční banka  
 Den Europæiske Investeringsbank  
 Europäische Investitionsbank  
 Euroopa Investeeringispank  
 Ευρωπαϊκή Τράπεζα Επενδύσεων  
 European Investment Bank  
 Banco Europeo de Inversiones  
 Banque européenne d'investissement  
 An Banc Eorpach Infheistíochta  
 Europska investicijska banka  
 Banca europea per gli investimenti

Eiropas Investīciju banka  
 Europos investicijų bankas  
 Európai Beruházási Bank  
 Bank Ewropew tal-Investiment  
 Europese Investeringsbank  
 Europejski Bank Inwestycyjny  
 Banco Europeu de Investimento  
 Banca Europeană de Investiții  
 Európska investičná banka  
 Evropska investicijska banka  
 Euroopan investointipankki  
 Europeiska investeringsbanken

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta  
 Ciudad de Manta, Ecuador

A la atención de:  
 Agustín Intriago Quijano  
 ALCALDE DEL CANTON MANTA

Ministerio de Transporte y Obras Públicas  
 Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana,  
 Quito, Ecuador

A la atención de:  
 ING. Christian Abad  
 Coordinador General de la Unidad de Ejecutora de Proyecto

Luxembourg, 13 de marzo de 2023

PJ/UTD/REGDEV/2023-03497/MPM/ib

**Asunto:** **Préstamo marco para la reconstrucción tras el terremoto (N.º 2016-0406)**  
 RECONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE –  
 MANTA - DE LA CIUDAD DE MANTA – PROVINCIA DE MANABÍ

**Referencia:** Su carta fechada 07 de marzo 2023 – Solicitud de No-objeción “Fiscalización para la obra de recuperación del abastecimiento de agua potable – Planta de Tratamiento de Agua Potable ‘Manta’ de la ciudad de Manta.  
 Contrato No: SDP/SBCC No LCI-GADM

Estimado Alcalde,

Gracias por enviarnos el informe de evaluación de precalificación para la adquisición de servicios de consultoría para la fiscalización de las obras mencionadas (SDP/SBCC No LCI-GADM).

Sobre la base de este informe, nos complace comunicarle nuestra no objeción a la lista recomendada de solicitantes precalificados.

Ahora puede informar a todos los solicitantes de la decisión de precalificación, incluido, para los solicitantes no seleccionados, un breve resumen de las razones relevantes de esa decisión. Antes de pasar a la etapa de licitación, envíenos los borradores de los documentos de licitación revisados que incorporen nuestros comentarios para nuestra revisión final.

En este contexto, deseamos llamar su atención sobre las disposiciones del Anexo 2 de la Guía de Adquisiciones del BEI<sup>1</sup>, que describen el procedimiento para la revisión por parte del Banco de las decisiones de adquisiciones tomadas por el promotor del proyecto. En particular, nos gustaría recordarle que nuestra no objeción se basa en la información que nos ha proporcionado y no le exime, como promotor del Proyecto, de su entera responsabilidad sobre los procedimientos de contratación del Proyecto y los resultados de su aplicación. La participación del Banco en la revisión del procedimiento de adquisiciones para el componente del proyecto antes mencionado

<sup>1</sup> <http://www.eib.org/infocentre/publications/all/guide-to-procurement.htm>



se limita únicamente a verificar si o no se cumplen las condiciones vinculadas a su financiación. El Banco también se reserva el derecho de revisar su no objeción a la luz de cualquier nueva información que pueda llegar a su conocimiento después de la emisión de esta carta.

Cordialmente,

Banco Europeo de Inversiones

K. Lang  
Jefe de División  
Operaciones en América Latina y Caribe

M. Paniagua  
Responsable Técnica Sr.  
Reconstrucción Post-Terremoto Préstamo Marco